



www.irs.gov

Haga pagos más eficientes del plan de bancarrota Capítulo 13 del IRS – pague electrónicamente.

Únase a la mayoría de los fideicomisarios del Capítulo 13 y use el Sistema de Pago Electrónico de Impuestos Federales (EFTPS®) para enviar pagos de reclamaciones al IRS. Es gratis, rápido y seguro.

Disfrute de los beneficios

- Reduzca la posibilidad de robo de identidad
- Ahorre en costos de franqueo y papeleo
- Elimine errores humanos
- Simplifique los procesos comerciales
- Obtenga un procesamiento rápido y preciso
- Realice pagos 24/7 sin demora
- Reduzca cargas*
- Evite problemas con cheques obsoletos

**Cualquier persona que participe en el Centro Nacional de Datos no necesita enviar cupones de pago y listas de contabilidad al IRS.*

Inscríbase ahora

Siga estos **3 pasos** para configurar el **EFTPS** para pagos de reclamaciones.

1. Complete y envíe el **Formulario 14781, Inscripción en el Sistema de Pago Electrónico de Impuestos Federales (EFTPS) para insolvencia**. La manera preferida de enviar el formulario es por fax al 855-536-3484. El IRS envía el Formulario 14781 a First Data para su procesamiento.
2. Reciba el número de inscripción de EFTPS® (número de identificación del fideicomisario) de First Data.
3. Trabaje con un proveedor de software y un banco para establecer la transferencia electrónica de fondos para poder realizar pagos de reclamación de **EFTPS** a través de la ACH.

Para más información, visite **Consejos del IRS para Fideicomisarios de Bancarrota** en IRS.gov.